

SOLICITUD DE DEROGACIÓN LEY DE HIDROCARBUROS

La 4º Cumbre Nacional y 2º Internacional de Territorios Libres de *Fracking* "En defensa del Agua, los bienes comunes y la vida", se dirige a los señores Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Nación Argentina para solicitarles:

Se derogue la Ley 27.007 (B.O.31/10/2014) que modificó la Ley 17.319 regulatoria de los contratos y explotación de hidrocarburos.

La nueva Ley de Hidrocarburos constituye un mayúsculo retroceso de Argentina, por pérdida de soberanía, autonomía y federalismo. Coloca al país en situación de daño ambiental, económico, productivo, abulta el endeudamiento externo y profundiza el vaciamiento del país.

La nueva Ley de Hidrocarburos es un traje hecho a la medida de las corporaciones que explotan el gas no convencional por el método "fracking" permitiéndoles obtener infundadas y leoninas ganancias a costa de contaminar nuestros ríos y transformar nuestras regiones productivas en "territorios de sacrificio".

La nueva Ley de Hidrocarburos otorga concesiones de explotación a perpetuidad, autorizando prórrogas indefinidas con bajas regalías impensables en el resto del mundo.

La nueva Ley de Hidrocarburos habilita la exploración y explotación de gas no convencional sin interesarle las advertencias y decisiones de gran parte de los países que han prohibido o declarado moratorias a este tipo de producción por su carácter altamente depredador.

Aún estamos a tiempo de recuperar la dignidad y la defensa de nuestros bienes comunes. Estamos a tiempo de revisar los contratos celebrados con cláusulas secretas, prórroga de jurisdicción, legislación extranjera y compromisos de confidencialidad.

Esos contratos lesivos para Argentina deben ceder, en particular, frente al deber de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho público y humano de información que es la base de la soberanía del pueblo.

La nueva Ley de Hidrocarburos debe ser derogada y en su lugar, el Estado debe avanzar en forma sostenida hacia el reemplazo paulatino de nuestra matriz energética por otra basada en energías renovables, limpias, de las cuales Argentina es potencialmente rica.

Por todo ello se reclama a los representantes del pueblo de la Nación Argentina derogar la Ley 27.007 en el camino de recuperar los derechos e intereses generales que esta normativa niega a la Nación, a las Provincias y al Pueblo Argentino en su conjunto.